



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA  
2008-2011  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA



743  
744

AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA  
FEDERAL DE INVESTIGACION DE TEHUACAN, PUE.  
PRESENTE

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE SEG. PÚB. MPAL.  
OFICIO 360/2009  
EXPEDIENTE UNICO  
ASUNTO SE EMITE RESPUESTA.

745

Tehuacan, Pué, a 27 de Marzo de 2009.

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO Y EN RELACIÓN A SU OFICIO DE NUMERO 534/2009, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE HABIENDO REALIZADO UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA INSTITUCIÓN, NO SE ENCONTRÓ DATO ALGUNO ACERCA DEL C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAGQ, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES ASI COMO DEL C. EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

RECIBIDO

SUBSEDE DE LA  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION  
MUNICIPAL DE TEHUACAN, PUE.

20 MAR. 2009

13:30 hrs PM.

ATENTAMENTE  
"SERVIR Y PROTEGER"  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

C.C.P.- ARCHIVO.



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IZADA  
A EN INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO DE ARMAS



DEPENDENCIA : AGENCIA FEDERAL  
DE INVESTIGACION  
SECCION: DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL  
MESA: COMANDANCIA  
NO. OFICIO: 531/2009  
EXPEDIENTE: FUENTES DE INFORMACIÓN

744  
745

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION CON CARÁCTER DE URGENTE.

746

TEHUACAN, PUE., A 10. DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL  
TEHUACAN, PUE.

ME PERMITO SOLICITAR A USTED DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE POR EL MISMO MEDIO INFORME AL SUSCRITO, LOS DATOS QUE TENGA REGISTRADOS EN ESA OFICINA A SU DIGNO CARGO, POR CUANTO HACE A LAS PERSONAS DE NOMBRES GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRACO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952; Y DE EDMUNDO REYES AMAYA, Y/O ANDRES REYES AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE ESTA PETICION SE HACE A FIN DE DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO DE CARACTER MINISTERIAL, FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA MEXICANA, ARTICULO 3 DEL CODIGO FEDERAL DEL PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTICULO 8 INCISO B) Y ARTICULO 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO ANTICIPADAMENTE LA ATENCION QUE BRINDE AL PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE  
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[Redacted Signature]

AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION

C.C.P.- MINUTARIO.  
CGBD

INSPECCION  
POLICIAL  
RECIBIDO  
TEHUACAN, PUE.  
2008-2011

[Handwritten Signature]  
14-30



DE LA REPUBLICA  
ECIALIZADA EN  
INCUCENCIA  
A  
INVESTIGACION  
RAFICO DE ARMAS



DEPENDENCIA : AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
SECCION: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL  
MESA: COMANDANCIA  
NO. OFICIO: 530/2009  
EXPEDIENTE: FUENTES DE INFORMACIÓN

745  
746

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.

747

TEHUACAN, PUE., A 10. DE MARZO DE 2009.

1er. COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO.  
GRUPO TEHUACAN.  
PRESENTE:

ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE POR EL MISMO MEDIO INFORME AL SUSCRITO, LOS DATOS QUE TENGA REGISTRADOS EN ESA OFICINA A SU DIGNO CARGO, POR CUANTO HACE A LAS PERSONAS DE NOMBRES GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRACO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952; Y DE EDMUNDO REYES AMAYA, Y/O ANDRES REYES AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE ESTA PETICION SE HACE A FIN DE DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO DE CARÁCTER MINISTERIAL, FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA MEXICANA, ARTICULO 3 DEL CODIGO FEDERAL DEL PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTICULO 8 INCISO B) Y ARTICULO 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO ANTICIPADAMENTE LA ATENCION QUE BRINDE AL PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE  
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION

Oficio Recibido  
C.C.P.- MINUTARIO.  
CGBD  
5-045

MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINCUENCIA  
Y INVESTIGACION  
TRAFFICO DE ARMAS



RECEBIDO  
14-0064  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

DEPENDENCIA : AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
SECCION: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL  
COMANDANCIA  
MESA: COMANDANCIA  
NO. OFICIO: 529/2009  
EXPEDIENTE: FUENTES DE INFORMACIÓN

746  
747

748

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION CON CARÁCTER DE URGENTE.

TEHUACAN, PUE., A 10. DE MARZO DE 2009.

[REDACTED]

DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
TEHUACAN, PUE.  
PRESENTE:

ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE POR ESTE MISMO MEDIO PROPORCIONE INFORMACION AL SUSCRITO, SOBRE LOS DATOS QUE TENGA REGISTRADOS EN ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, POR CUANTO HACE A LAS PERSONAS DE NOMBRES GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRACO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y DE EDMUNDO REYES AMAYA, Y/O ANDRES REYES AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE ESTA PETICION SE HACE A FIN DE DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO DE CARÁCTER MINISTERIAL, FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA MEXICANA, ARTICULO 3 DEL CODIGO FEDERAL DEL PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTICULO 8 INCISO B) Y ARTICULO 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO ANTICIPADAMENTE LA ATENCION QUE BRINDE AL PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE  
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[REDACTED]

C.C.P.- MINUTARIO.  
CGBD

SUBSEDE  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO DE ARMAS



DEPENDENCIA: AGENCIA FEDERAL  
DE INVESTIGACION  
SECCION: DIRECCION GENERAL DE  
DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL  
COMANDANCIA  
MESA:  
NO. OFICIO: 532/2009  
EXPEDIENTE: FUENTES DE INFORMACION

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION CON CARÁCTER DE URGENTE. 749

TEHUACAN, PUE., A 10. DE MARZO DE 2009.

C. COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE.  
TEHUACAN, PUE.  
PRESENTE:

ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL  
ALGUNO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE POR  
EL MISMO MEDIO INFORME AL SUSCRITO, LOS DATOS QUE TENGA REGISTRADOS EN ESA  
OFICINA A SU DIGNO CARGO, POR CUANTO HACE A LAS PERSONAS DE NOMBRES  
GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRACO, ALIAS ANTONIO  
MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952; Y DE  
EDMUNDO REYES AMAYA, Y/O ANDRES REYES AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10  
DE NOVIEMBRE DE 1949.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE ESTA PETICION SE HACE A FIN DE DAR DEBIDO  
CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO DE CARÁCTER MINISTERIAL, FUNDAMENTADO EN  
LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA MEXICANA, ARTICULO 3 DEL CODIGO  
FEDERAL DEL PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTICULO 8 INCISO B) Y ARTICULO 19 DE LA  
LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO ANTICIPADAMENTE LA ATENCION  
QUE BRINDE AL PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE  
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION

SUBSEDE DE LA  
FEDERAL DE INVESTIGACION  
TEHUACAN, PUE.

C.C.P.- MINUTARIO.  
CGBD



AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
A EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS





ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS

8

748  
719

A. P. NUMERO: EXH/PGR/PUE/TH/008/09/I.

ACUERDO DESAHOGO DE DILIGENCIA.

En la ciudad de Tehuacán, Estado de Puebla, siendo las catorce horas con veinte minutos del día treinta y uno de julio del año 2009-dos mil nueve.

750

VISTO, el estado que guarda el presente expediente de acta circunstanciada en que se actúa, y desprendiéndose de constancias ministeriales, concretamente del oficio 717/2009, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, de los elementos de la agencia federal de investigación, en la que informan su indagación, y estando pendiente y en espera de respuesta de la información que solicitaron a las diferentes fuentes, y de lo que se le solicitó dieran debido cumplimiento, mediante oficio 820 del treinta y uno de marzo, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta, razón por la cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 168, 180, 268, 290 y demás aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción I, apartado A) incisos a), b) y c), 20 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Solicitese mediante oficio correspondiente al encargado de la plaza de la Agencia Federal de Investigación, se avoque a informar a esta Fiscalía de la Federación sobre el resultado de investigación.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

T. de A.

T. de A.

[Redacted signature area]



DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DA  
EN INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE ARMAS





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL PUEBLA. AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. MESA UNICA OFICIO 3382/09 EXPEDIENTE: EXH/PGR/PUE/TH/008/09/I.

749 750 751

03/A60/09 18:53

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tehuacán, Pue., a 31 de Julio de 2009.

C. ENCARGADO DE LA PLAZA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 73, 128, 168, 180, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, apartado A) incisos a), b), c) y 20 fracción I inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, atento a la información dada, mediante oficio 717/2009, de fecha 26 de Marzo de 2009, con el presente solicito a Usted, informe a la brevedad posible las respuestas que tienen pendientes por obtener, con respecto a su oficio 733/2009, de fecha 27 de marzo del año en curso.

De lo anterior, deberá dar cumplimiento de inmediato, para estar en la posibilidad de integrar el expediente señalado al rubro.

ATENTAMENTE. "SÚFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

[Redacted signature]

Gach'

Formato: FMP-44

FMP-44.doc



AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN Y TRAFICO DE ARMAS





ACUERDO RECEPCION DE DOCUMENTOS

750  
751

A.P. NUMERO: EXH/PGR/PUE/TH/008/09/I.

**ACUERDO RECEPCION DE OFICIO DE AFI, DE FUENTES DE INFORMACION.**

752

--- En la ciudad de Tehuacán, Estado de Puebla, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiuno de agosto del año 2009-dos mil nueve. ---

--- **TENGASE por recibido** el (los) oficio (s) número (s) 2206/2009, que suscribe (n) los Agente (s) Federal (es) de Investigación, de fecha (s), veinte del mes y año en curso, constante de una foja (s), por el que informa (n), que remiten respuesta de fuente de información solicitada, la cual había quedado pendiente para ser agregada, por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 168, 180, 280 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, apartado "A" incisos a), b) y c) y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: ---

--- ACUERDA ---

--- **UNICO:** Agréguese a los autos de la indagatoria, el (los) documento (s) anteriormente descrito (s), a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **Así, lo acordó** y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

--- **DAMOS FE** ---

A DE BÚSQUEDA DE  
IPARECIDAS

T. de A.

T. de A.

Formato: FMP-17

FMP-17.doc



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
SPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE TRÁFICO DE ARMAS



24/08/09

751  
752



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
INVESTIGACION DE TEHUACAN, PUEBLA.  
OFICIO No. 2206/2009  
ASUNTO : RESPUESTA DE FUENTES DE INFORMACION  
EXPEDIENTE : EXH/PGR/PUE/TH/008/09/I

TEHUACAN, PUE., A 20 DE AGOSTO DE 2009.

753

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
PRESENTE

ANEXO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED, EL OFICIO NO. 2400/2009 DE  
FECHA 31 DE MARZO DE 2009 SIGNADO POR EL ABOG. SERGIO DOMINGUEZ ARROYO,  
DIRECTOR REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS FORANEA  
SUR-ORIENTE, EN TEHUACAN, PUE., MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE  
INFORMACION REQUERIDA POR ESTA CORPORACION RESPECTO A LOS CC. GABRIEL  
ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRACO ALIAS "ANTONIO MONTAÑO  
TORRES"; EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA. LO ANTERIOR A EFECTO  
DE QUE DICHO OFICIO DE RESPUESTA SEA AGREGADO AL EXPEDIENTE ANTES CITADO Y  
SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16 PARRAFO PRIMERO, 21  
PARRAFO PRIMERO Y PENULTIMO Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3-FRACCION II Y IV Y 4 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FEDERAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 20 FRACCION I INCISO a), 21 Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 22 Y 62 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY  
ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE  
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[Signature]  
[Redacted]  
AGENTE FEDERAL INVESTIGADOR

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
SUBSEDE DE TEHUACAN, PUEBLA



DE LA REPUBLICA  
PECIALIZADA EN  
EL INFLUENCIA  
DA  
EN INVESTIGACION  
TRAFICO DE ARMAS





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS  
FORÁNEA SUR-ORIENTE

752  
753

"MARZO, MES DE LA MUJER"

754

REG. 680  
OFICIO: 2400/2009  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.  
TEHUACAN, PUEBLA.  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 11 y 13 Fracciones X del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; en atención al oficio 529/2009, de fecha diez de marzo del año en curso, firmado por Usted, mediante el cual solicita si existe registro alguno de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRACO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, por tal razón por medio del presente a Usted informo:

Que después de haber ingresado al Sistema Integral de Averiguaciones Previas y Constancias de Hechos correspondiente a la Circunscripción de esta Dirección Regional de Averiguaciones Previas y Control de Procesos Foránea Sur-Oriente, que comprende los Distritos Judiciales de Tehuacan, Tecamachalco, Guadalupe Victoria y Ciudad Serdan, desde el año 2008 a la fecha, NO SE ENCONTRÓ Averiguación Previa ni Constancias de Hechos, en la que se encuentren relacionados GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRACO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales conducentes, que haya lugar.

ATENTAMENTE  
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "  
TEHUACÁN, PUE., A 31 DE MARZO DE 2009

DIRECTOR REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
Y CONTROL DE PROCESOS FORÁNEA, SUR-ORIENTE.

Calle 16 Norte numero 106, colonia Aquiles Serdan  
C.P. 75700 Tehuacan, Pue.  
Tel: (238) 38- 4-99-96

15:10 hrs. PM

RECIBIDO

SUBSEDE DE LA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
TEHUACAN, PUEB.  
31 MAR 2009

ESTADO DE PUEBLA  
LA REPÚBLICA  
CIVILIZACIÓN EN  
INCLUSIÓN  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
CÁRTER DE ARMAS